

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 7 de febrero de 2020
Ref: SMA 6/2020/MH

Asunto: Proyecto de Ley de movilidad sostenible. Posición de la CEOE.

Muy Srs. nuestros:

El pasado 30 de enero, se celebró una reunión del Consejo del Transporte y la Logística de la CEOE en la que intervino el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. Pedro Saura.

En su intervención, presentó las líneas generales de la futura “Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público” y pidió a la CEOE sus aportaciones. Entre sus manifestaciones cabe señalar las siguientes:

- España dispone de unas infraestructuras excelentes en todos los modos de transporte. En esta legislatura, el gobierno pretende promover el mejor uso posible de las mismas.
- Los principales puntos de atención para ello serán los cambios tecnológicos, las prioridades medioambientales (que, resaltó, “no son gratis”) y hacer compatibles la movilidad y la calidad del aire en las aglomeraciones urbanas.
- Van a llevar a cabo una reorientación de la inversión hacia la eliminación de cuellos de botella, el mantenimiento/conservación de las infraestructuras (que tiene efectos claros en la seguridad), en la intermodalidad y en el transporte ferroviario de cercanías.

Al término de la reunión declaró informalmente que no esperan tener un borrador el verano, lo que significa que existe un margen de tiempo razonable para que, desde la CEOE, se elabore y presente un documento de posición sobre el posible contenido de esta Ley.

La aportación de ANAVE a este documento, entendemos que podría basarse en la respuesta de ECSA a la propuesta de Pacto Verde de la Comisión Europea, que consiste básicamente en:

- Una introducción poniendo de manifiesto que el transporte marítimo es el modo de transporte más sostenible y el que emite menos gases de efecto invernadero, así como los objetivos de descarbonización ya fijados en la OMI.
- Proponer que las medidas para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y descarbonización se deberían priorizar, atendiendo a dos criterios:
 - Tener la máxima eficacia en materia de reducción de emisiones en el ámbito global.
 - No perjudicar innecesariamente los intereses económicos españoles y la competitividad de las empresas navieras e industriales españolas frente a sus competidores internacionales.
- Proponer algunas medidas concretas que podrían consistir, según ECSA, en promover:
 - El uso del transporte marítimo frente a otros modos de transporte menos sostenibles, como la carretera en el transporte de carga y el aéreo en el de pasajeros.

- La Investigación y Desarrollo en la descarbonización del transporte marítimo.
- La optimización de la comunicación entre los buques y los puertos para optimizar las escalas de los buques, reduciendo los tiempos de espera y el consumo y emisiones de los buques.
- El desarrollo de infraestructuras portuarias para el suministro de combustibles alternativos, con menores emisiones de CO₂, así como el suministro de electricidad desde tierra.
- La reducción de las emisiones de los ferries, mediante un programa específico, ligado al anterior.
- El desarrollo de la energía eólica off-shore.

Les rogamos que, si estiman oportuno que ANAVE proponga otros temas que consideren de interés para las empresas navieras, nos lo hagan saber, no más tarde del día 14 de febrero, a mheras@anave.es

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----